

# Cámara despachó proyecto que fortalece el Sistema de Educación Pública

► Iniciativa legislativa modifica reducción de trámites administrativos para el funcionamiento de los servicios educativos, además de un nuevo modelo de financiamiento para jardines infantiles que están bajo su administración.

**Christian Jiménez**  
 cjimenez@elpinguino.com

**EP PÁGINA WEB**

La Cámara de Diputados aprobó por 122 votos el proyecto que modifica la implementación del sistema de educación pública, que busca mejorar la instalación, funcionamiento y gobernanza del sistema de Educación Pública

y de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

Ahora, la iniciativa será revisada por el Tribunal Constitucional antes de ser promulgada y publicada en el Diario Oficial.

Tras el debate, se introduce un conjunto de transformaciones que apuntan a fortalecer el proceso de implementación de los SLEP. En primer lugar, se robustecen los mecanismos que resguardan el proceso de traspaso desde los municipios, estableciendo

la obligatoriedad del plan de transición, instrumento clave para el saneamiento municipal y la gestión de dotaciones, así como nuevos plazos y sanciones para procesos críticos. La iniciativa también impulsa una reducción de trámites que entorpecían el funcionamiento cotidiano de los SLEP: se ajustan procedimientos internos, se adecuan plazos y se simplifican requisitos con el fin de agilizar la gestión administrativa y pedagógica.

Entre los avances más relevantes se incluye la incorporación de herramientas destinadas a prevenir situaciones de crisis durante el funcionamiento de los Servicios Locales. Para ello, se amplía la responsabilidad administrativa de los directores ejecutivos.

#### Nuevo modelo

Otro de los avances sustantivos se relaciona con



Los cambios al Sistema de Educación Pública se implementarán una vez que sea publicado en el Diario Oficial.

el financiamiento. El proyecto propone un nuevo modelo para los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) administrados por los SLEP, que desde 2028 comenzarán a transitar gradualmente hacia un

financiamiento distinto al proveniente de Junji.

Este cambio permitirá una administración más ágil y transparente de los recursos. Junto con ello, se crea por ley un Fondo de Infraestructura para la Educación Pública

con recursos incrementales hasta 2030, orientado exclusivamente a establecimientos dependientes de los SLEP y destinado a optimizar, asegurar y focalizar las inversiones en infraestructura educativa.

“La ley que fortalece la implementación y capacidades de los Servicios Locales de Educación Pública, muy relevante para nuestro territorio que cuenta con un SLEP de carácter regional, dotando de mayores facultades a los servicios y potenciando el trabajo articulado con la institucionalidad del Mineduc en los territorios”.

Valentín Aguilera, seremi de Educación.

